

RESOLUCION
Nº 350/87

EXPEDIENTE Nº 3237/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²³ de abril de 1987.-

Visto lo solicitado a fs. 3/4 por el Departamento de Producción y Mantenimiento y teniendo en cuenta lo establecido mediante resolución Nº 215/87 de la Secretaría de Superintendencia Judicial de fecha 15 de abril ppdo. (Confr. fs. 10), autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes cuya nómina se detalle a fs. 2 -en concepto de gastos de almuerzo- la suma diaria de AUSTRALES CINCO (A 5.-) por persona, debiéndose afectar el importe de AUSTRALES CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (A 4.950.-) destinado a atender el gasto resultante, con cargo a la cuenta: "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO